



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA REFORMA Y DOTACIÓN DE COCINA DEL RESTAURANTE “LA PINTA” DEL PARADOR DE TURISMO DE BAIONA (PONTEVEDRA).

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la realización de los trabajos en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta electrónica, de acuerdo al presupuesto base de licitación del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 338.800,00 euros (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 280.000,00 euros son la base imponible del gasto y 58.800,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

2.- SOLICITUD DE OFERTAS.

Con fecha 10 de enero de 2020 se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de ofertas de dicha licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y a solicitar ofertas en base a las condiciones de contratación elaboradas, a las firmas que se relacionan a continuación, estableciéndose como plazo máximo de presentación de las mismas las 14:00 horas del día 31 de enero de 2020:

- CONSTRUCCIONES PONTE AROSA, S.A.
- TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.
- REHABISORIA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y MONUMENTOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA, S.L.
- FREYSSINET, S.A.
- CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- ACTEIN SERVICIOS, S.L.
- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
- GRUPO IZER
- DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LEONESAS, S.A.
- BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
- INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.
- CORTEN CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.
- ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.
- CABERO EDIFICACIONES, S.A.
- ELEC NOR, S.A.
- UNION 4 GRUPO CONSULTORES VALENCIA, S.L.
- VIVENDIO
- CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AURELIO GARCÉS, S.A.
- M.J. GRUAS CONSTRUCTORA, S.A.
- MERCA HOSTELERA
- ZANCOMER, S.L.
- JELU HOSTELERÍA, S.L.
- COFRICO, S.L.
- SAT CAMAÑO, S.L.
- FAGOR INDUSTRIAL, S.COOP.
- COMERCIAL BINEFAR, S.A.
- ALARSA HOSTELERA, S.L.
- THIELMANN PORTINOX SPAIN, S.A.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

- FRIO CORTÉS, S.L.

3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE OFERTAS.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, las propuestas recibidas son las siguientes:

- ALARSA HOSTELERA, S.L.
- FRIO CORTÉS, S.L.
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
- PROYCOGA, S.A.

Con fecha 3 de febrero de 2020, se procede al acto de Apertura y calificación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes a la contratación (Sobre nº 1), siendo todas de conformidad, por lo que son admitidos a licitación.

El día 6 de febrero, se procede al acto de Apertura de criterios basados en juicios de valor (Sobre nº 2), aportado por las empresas admitidas a licitación, cuya documentación se remite a la Dirección de Inmuebles a fin de que se emita el oportuno informe técnico sobre el mismo.

Con fecha 18/02/2020 se recibe el informe técnico y del mismo se extrae que las ofertas de las empresas Frio Cortés, S.L., y Organización Empresarial del Levante, S.L., son desestimadas al incluir en el citado sobre 2, documentación del sobre 3, fichas técnicas del equipo a instalar, incumpliendo lo establecido en el párrafo 7º de la cláusula 5.2. del Pliego de Condiciones: *“No se deberá incluir en el Sobre nº 2 ninguna documentación o referencia relativa a criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa exigidos en el Sobre nº 3. Serán excluidas del procedimiento de licitación las propuestas que incumplan esta prescripción.”*

Los puntos y puntuaciones correspondientes a los criterios de juicios de valor de las empresas admitidas son los siguientes:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (41 PUNTOS)	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
PROYCOGA, S.A.	41,00	16,40
ALARSA HOSTELERA, S.L.	27,00	10,80

El acto de Apertura de criterios evaluables automáticamente (Sobre nº 3) tiene lugar el día 02/03/2020, siendo las empresas que se han presentado y admitido a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas ordenados de menor a mayor:

EMPRESA	IMPORTE
PROYCOGA, S.A.	223.024,13 €
ALARSA HOSTELERA, S.L.	227.520,59 €

Importes sin IVA.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa son los siguientes:

EMPRESA	Visita	Fichas técnicas	ISO-9001	ISO-14001	Ampliación garantía	Flexibilidad
ALARSA HOSTELERA, S.L.	SI	SI	SI	NO	60 meses	SI
PROYCOGA, S.A.	SI	NO	NO	NO	72 meses	SI

La documentación técnica sobre los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las diferentes empresas admitidas es remitida en el mismo día a la Dirección de Inmuebles a fin de emitir el informe técnico sobre los mismos.

Con fecha 16 de marzo se recibe dicho informe, que se adjunta, y del que se extraen los siguientes puntos y puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS (59 PUNTOS)	PUNTUACIÓN FÓRMULAS
ALARSA HOSTELERA, S.L.	54,50	23,60
PROYCOGA, S.A.	45,00	19,80

4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas recibidas según lo especificado en la Cláusula 7.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica del siguiente modo:

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

2)- Propuesta económica60 puntos
(Documentación a incluir en el Sobre Número 3, según Modelo Anexo I)

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 60$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente valoración económica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
PROYCOGA, S.A.	60,00	223.024,13 €
ALARSA HOSTELERA, S.L.	59,04	227.520,59 €



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

5.- CONCLUSIÓN.

Sumando las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la valoración total de las ofertas concluye como se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYCOGA, S.A.	16,40	19,80	60,00	96,20
ALARSA HOSTELERA, S.L.	10,80	23,60	59,04	93,44

Siendo el orden decreciente de adjudicación de las propuestas el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones de contratación:

EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYCOGA, S.A.	223.024,13 €	96,20
ALARSA HOSTELERA, S.L.	227.520,59 €	93,44

Lo que se somete a la consideración del Comité de Compras para, en su caso, acordar su adjudicación.

18 de marzo de 2020.

María Luisa Jaramillo Martín.
Directora de Inversiones y Compras.